

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO**  
**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 036

Fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 31 003	Acción de Reparación Directa	KEMER SARMIENTO GAMARRA	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ- HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI- HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA	Auto Niega Solicitud AUTO NIEGA SOLICITUD DE PARTE ACTORA Y SE ORDENA QUE EL PROCESO CONTINUE SUSPENDIDO HASTA TANTO EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ORDENE LEVANTAR LA INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	29/11/2022	
20001 33 33 004	Acción de Repetición	EJERCITO NACIONAL	JHON CARLOS HORTA	Auto de Tramite AUTO ORDENA A LA PARTE ACTORA SUMINISTRAR LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS DEMANDADOS PARA EFECTOS DE NOTIFICAR.	29/11/2022	
20001 33 33 004	Acción de Repetición	EJERCITO NACIONAL	JORGE LUIS ROJAS SALAZAR	Auto de Tramite AUTO ORDENA A LA PARTE ACTORA SUMINISTRAR LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS DEMANDADOS PARA EFECTOS DE NOTIFICAR.	29/11/2022	
20001 33 33 004	Acción de Reparación Directa	NORIS ESTHER GENES SILVA	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.	Auto de Obedezcase y Cumplase AUTO DE OBDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, MEDIANTE EL CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA.	29/11/2022	
20001 33 33 004	Acción de Reparación Directa	NAIVIS ESTHER MORA SAVRITH Y OTROS	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO	Auto de Obedezcase y Cumplase AUTO DE OBDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, MEDIANTE EL CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA.	29/11/2022	
20001 33 33 004	Acción de Repetición	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	ROBIEL PEREZ ESTUPIÑAN	Auto de Tramite AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA POARA QUE EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, REALICE LA PUBLICACIN DEL EDICTO EMPLAZATORIO ORDENADO A FOLIO 72 DEL EXPEDIENTE.	29/11/2022	
20001 33 33 004	Acción de Reparación Directa	ROSA BERTILDA MIELES Y OTROS	NACION-MIN. DEFENSA-EJERCITO-POLICIA Y OTROS	Auto que Ordena Correr Traslado AUTO ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION	29/11/2022	
20001 33 33 004	Acción de Reparación Directa	ZONEIDA ARENGAS REYES Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto de Obedezcase y Cumplase AUTO DE OBDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, MEDIANTE EL CUAL CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA.	29/11/2022	
20001 33 33 004	Acción de Repetición	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	JOAQUIN ALFONSO MORENO GOMEZ Y OTROS	Auto de Tramite AUTO REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, REALICE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EMPLAZATORIO ORDENADO A FOLIO 89 DEL EXPEDIENTE.	29/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 004	Acción de Repetición	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	GERARDO BUTRAGO TORRADO Y OTROS	Auto de Trámite AUTO ORDENA A LA PARTE ACTORA SUMINISTRAR LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS DEMANDADOS PARA EFECTOS DE NOTIFICAR.	29/11/2022	
20001 33 33 004	Acción de Repetición	NACION-MIN. DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	MANUEL MARIA BALLESTEROS GOMEZ	Auto de Trámite AUTO ORDENA A LA PARTE ACTORA SUMINISTRAR LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS DEMANDADOS PARA EFECTOS DE NOTIFICAR.	29/11/2022	
20001 33 33 004	Acción de Repetición	NACION-MIN. DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	RODRIGO GARZON SANCHEZ Y OTROS	Auto de Trámite AUTO ORDENA A LA PARTE ACTORA SUMINISTRAR LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS DEMANDADOS.	29/11/2022	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECH/ 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
ANA MARIA OCHOA TORRES  
SECRETARIO



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 29 NOV 2022

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: KEMER SARMIENTO GAMARRA Y OTROS  
DEMANDADO: HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ Y OTRO  
RADICADO: 20-001-33-33-2003-2012-00101-00

En memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita: i) se levante la medida de suspensión del proceso decretada dentro de este asunto por auto del 8 de noviembre de 2019, ii) nuevamente se impongan las medidas cautelares a las cuentas de ahorro y corriente con que cuente el Hospital Regional San Andrés ESE de Chiriguana y iii) se continúe con el trámite del proceso.

El Despacho no accederá a lo pedido debido a que el 21 de junio de la presente anualidad se recibió comunicado a través del cual el Agente Especial Interventor del Hospital Regional San Andrés ESE de Chiriguana informó que mediante Resolución No. 116 del 13 de junio de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se autorizó la prórroga del término de la intervención forzosa administrativa para administrar ese hospital, por el término de seis (6) meses a partir del 15 de junio de 2022 hasta el 14 de diciembre de 2022, resolución que fue debidamente allegada como prueba de lo comunicado.

En consecuencia, el presente proceso continuará suspendido hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ordene levantar la intervención forzosa administrativa para administrar el Hospital Regional San Andrés ESE de Chiriguana ordenada mediante Resolución 6063 del 13 de junio de 2019.

Notifíquese y cúmplase

CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CDAS/rop

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA

Valledupar, 30 NOV 2022  
Por anotación en ESTADO No. 036  
Se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.

SECRETARIO





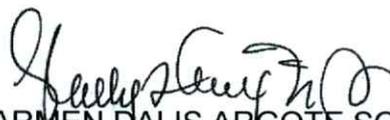
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 29 NOV 2022

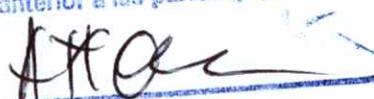
MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN  
DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL  
DEMANDADO: JHON CARLOS HORTA MOJICA  
RADICADO: 20-001-33-33-004-2013-00258-00

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere a la parte actora para que en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, suministre al Juzgado la dirección de correo electrónico del señor JHON CARLOS HORTA MOJIC, para efectos de notificarlo del auto admisorio de la demanda en los términos del artículo 199 del CPACA.

Notifíquese y cúmplase

  
CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CDAS/obd

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA  
30 NOV 2022  
Valledupar, \_\_\_\_\_  
Por anotación en ESTADO No. 036  
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron  
personalmente.  
  
SECRETARIO





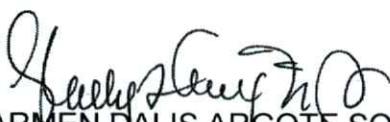
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 29 NOV 2022

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN  
DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL  
DEMANDADO: JORGE LUIS ROJAS SALAZAR  
RADICADO: 20-001-33-33-004-2013-00317-00

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere a la parte actora para que en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, suministre al Juzgado la dirección de correo electrónico del señor JORGE LUIS ROJAS SALAZAR, para efectos de notificarlos del auto admisorio de la demanda en los términos del artículo 199 del CPACA.

Notifíquese y cúmplase

  
CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CDAS/obd

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA  
30 NOV 2022  
Valledupar, \_\_\_\_\_  
Por anotación en ESTADO No. 036  
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron  
personalmente.  
  
SECRETARIO





JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 29 NOV 2022

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: NORIS ESTHER GENES SILVA  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO  
RADICACIÓN: 20-001-33-31-004-2013-00431-00

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Cesar, en providencia del 8 de septiembre de 2022<sup>1</sup>, mediante la cual se confirmó la sentencia de primera instancia, proferida por este Despacho el día 16 de diciembre de 2019, en donde se negaron las súplicas de la demanda.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente de la referencia.

Notifíquese y Cúmplase

CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CAS/ob

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA

Valledupar, 30 NOV 2022

Por anotación en ESTADO No. 036  
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.

SECRETARIO

<sup>1</sup> F.259 y ss.





JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 29 NOV 2022

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: NAIVIS ESTHER MORA SAURITH Y OTROS  
DEMANDADO: ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA Y CLÍNICA LAURA DANIELA SA  
RADICACIÓN: 20-001-33-31-004-2014-00188-00

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Cesar, en providencia del 8 de septiembre de 2022<sup>1</sup>, mediante la cual se confirmó la sentencia de primera instancia, proferida por este Despacho el día 16 de julio de 2020, en donde se negaron las súplicas de la demanda.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente de la referencia.

Notifíquese y Cúmplase

  
CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CAS/66

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA

Valledupar, 30 NOV 2022

Por anotación en ESTADO No. 036  
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.



SECRETARIO

<sup>1</sup> F.571 y ss.





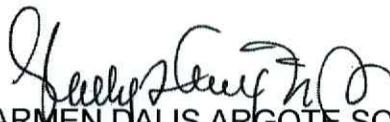
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 29 NOV 2022

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN  
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SAN ALBERTO – CESAR  
DEMANDADO: ROBIEL PÉREZ ESTUPIÑAN  
RADICADO: 20-001-33-33-004-2015-00052-00

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere a la parte actora para que en virtud de lo previsto en el artículo 108 del Código General del Proceso, realice la publicación del edicto emplazatorio ordenada a folio 72 del expediente de la referencia.

Notifíquese y cúmplase

  
CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CDAS/obd

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

SECRETARIA

30 NOV 2022

Valledupar, \_\_\_\_\_

Por anotación en ESTADO No. 036  
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron  
personalmente.

  
SECRETARIO





JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar 29 NOV 2022

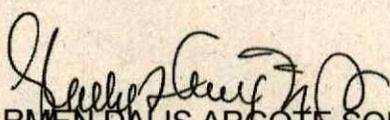
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: ROSA BERTILDA MIELES Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS  
RADICADO: 20-001-33-33-004-2015-00226-00

El Despacho una vez revisado el expediente constató que mediante auto de 24 de junio de 2022 se corrió traslado a las partes de los documentos solicitados como prueba y visibles a folios 379 A 395 del expediente, sin que hicieran pronunciamiento alguno.

De acuerdo a lo anterior, al no existir más pruebas que practicar en este asunto, el Despacho en cumplimiento de los principios de celeridad y economía procesal prescinde de la audiencia de pruebas, como se indicó en el referido auto y ordena el cierre del periodo probatorio.

Ahora, por considerarse innecesaria la celebración de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, por secretaría se corre traslado a las partes para que presenten por escrito sus alegatos de conclusión dentro del término de diez (10) días, tal como lo dispone el artículo 181 del CPACA. Oportunidad dentro de la cual el Ministerio Público podrá emitir su concepto de fondo.

Notifíquese y cúmplase

  
CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CDAS/ob

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

SECRETARIA  
30 NOV 2022

Valledupar, \_\_\_\_\_  
Por anotación en ESTADO No. 036  
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.

  
SECRETARIO



SC5780-58



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 29 NOV 2022

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: ZENITH ARENGAS REYES Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
RADICACIÓN: 20-001-33-31-004-2015-00254-00

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Cesar, en providencia del 1° de septiembre de 2022<sup>1</sup>, mediante la cual se confirmó la sentencia de primera instancia, proferida por este Despacho el día 29 de septiembre de 2020, en donde se negaron las súplicas de la demanda.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente de la referencia.

Notifíquese y Cúmplase

CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CAS/ob

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA

30 NOV 2022

Valledupar, \_\_\_\_\_

Por anotación en ESTADO No. 036  
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron  
personalmente.

SECRETARIO

<sup>1</sup> F.180 y ss.





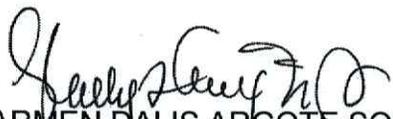
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 29 NOV 2022

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN  
DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL  
DEMANDADO: JOAQUÍN ALFONSO MORENO GÓMEZ Y OTROS  
RADICADO: 20-001-33-33-004-2015-00372-00

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere a la parte actora para que en virtud de lo previsto en el artículo 108 del Código General del Proceso, realice la publicación del edicto emplazatorio ordenada a folio 89 del expediente de la referencia.

Notifíquese y cúmplase

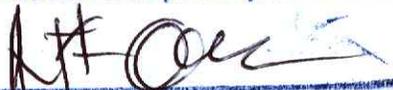
  
CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CDAS/obd

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
SECRETARIA

Valledupar, 30 NOV 2022

Por anotación en ESTADO No. 036  
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.

  
SECRETARIO



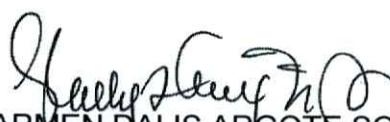
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 29 NOV 2022

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN  
DEMANDANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO (INPEC)  
DEMANDADO: GERARDO BUITRAGO TORRADO, ROSALBA  
PLAZAS CORNEJO, FRANCISCO SIMON DÍAZ  
FERNÁNDEZ Y HERNANDO RIOS GONZÁLEZ  
RADICADO: 20-001-33-33-004-2016-00149-00

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere a la parte actora para que en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, suministre al Juzgado la dirección de correo electrónico de los señores GERARDO BUITRAGO TORRADO, ROSALBA PLAZAS CORNEJO, FRANCISCO SIMON DÍAZ FERNÁNDEZ y HERNANDO RIOS GONZÁLEZ, para efectos de notificarlos del auto admisorio de la demanda en los términos del artículo 199 del CPACA.

Notifíquese y cúmplase

  
CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CDAS/obd

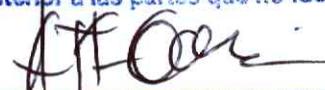
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

SECRETARIA

30 NOV 2022

Valledupar, \_\_\_\_\_

Por anotación en ESTADO No. 036  
se notificó el auto anterior a las partes que no fueron  
personalmente.

  
SECRETARIO





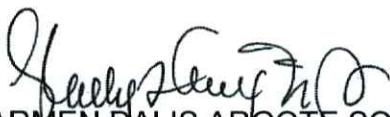
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 29 NOV 2022

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN  
DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL  
DEMANDADO: MANUEL MARÍA BALLESTEROS GÓMEZ  
RADICADO: 20-001-33-33-004-2017-00426-00

En atención al informe secretarial que antecede, se requiere a la parte actora para que en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, suministre al Juzgado la dirección de correo electrónico del señor MANUEL MARÍA BALLESTEROS GÓMEZ, para efectos de notificarlo del auto admisorio de la demanda en los términos del artículo 199 del CPACA.

Notifíquese y cúmplase

  
CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CDAS/obd

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

SECRETARIA

Valledupar, 30 NOV 2022

Por anotación en ESTADO No. 036 se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.

  
SECRETARIO





JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 29 NOV 2022

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN  
 DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL  
 DEMANDADO: RODRIGO GARZÓN SÁNCHEZ, ANDERSÓN GUZMÁN ARIZA, OSCAR FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y CRISTIAN ANDRÉS PACHECO MORALES  
 RADICADO: 20-001-33-33-004-2018-0071-00

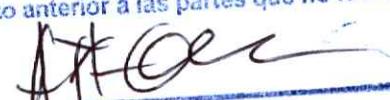
En atención al informe secretarial que antecede, se requiere a la parte actora para que en virtud de lo previsto en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, suministre al Juzgado la dirección de correo electrónico de los señores RODRIGO GARZÓN SÁNCHEZ, ANDERSÓN GUZMÁN ARIZA, OSCAR FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y CRISTIAN ANDRÉS PACHECO MORALES, para efectos de notificarlos del auto admisorio de la demanda en los términos del artículo 199 del CPACA.

Reconózcase al Dr. ENDERS CAMPO RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía 15.172.202 y T.P. 167437 del C.S.J., como apoderado de la parte demandante NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.

Notifíquese y cúmplase

  
 CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO  
 Juez Cuarto Administrativo de Valledupar

J4/CDAS/obd

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
 DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
 SECRETARÍA  
 30 NOV 2022  
 Valledupar, \_\_\_\_\_  
 Por anotación en ESTADO No. 036  
 se notificó el auto anterior a las partes que no fueron personalmente.  
  
 SECRETARIO

